1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No. CT:	**CT-8414** **Adenda #1 al Concepto Técnico CT-5693 de Noviembre de 2009**
1.2 DEPENDENCIA	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 ÁREA FUNCIONAL:	Conceptos para la Planificación Territorial
1.4 CARTA REMISORIA No.	**RO-103865**

2 INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT
2.2 LOCALIDAD:	4. San Cristóbal
2.3 UPZ/UPR:	33. Sosiego
2.4 BARRIO:	Desarrollo Calvo Sur I
2.5 ÁREA (Ha):	0,5405
2.6 FECHA DE VISITA:	04 de Septiembre de 2018
2.7 FECHA DE ELABORACIÓN:	06 de Septiembre de 2018
2.8 TIPO DE RIESGO:	Movimientos en masa
2.9 VIGENCIA:	La vigencia del presente concepto está en función de las condiciones físicas del desarrollo que sirvieron para las evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo; por lo tanto, si se producen cambios significativos en las mencionadas condiciones éste deberá ser ajustado.

3. INTRODUCCIÓN

Este documento está dirigido a la Secretaría Distrital de Hábitat para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para su uso. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo, dentro del proceso de legalización del desarrollo Calvo Sur I de la localidad de San Cristóbal, en virtud de los cambios en la cartografía predial del desarrollo, conforme a la información recibida mediante comunicación 2-2018-38431 con radicación IDIGER 2018ER15051.

4. ADENDA

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ha recibido por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT la comunicación con radicación IDIGER 2018ER15051 en donde se hace la solicitud de actualizar el concepto técnico para el desarrollo Calvo Sur I de la localidad de San Cristóbal. Una vez revisada la información del CT-5693 de Noviembre 2009, y de verificar que no existieran antecedentes posteriores a dicho concepto relacionados con atención de eventos de emergencia o cambios en las condiciones

Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de estabilidad del sector que ameritaran cambios en la zonificación de amenaza o riesgo por movimientos en masa establecidos en este concepto, y debido a la variación en la subdivisión de los predios y disminución en el área del polígono, se hace necesario realizar el ajuste a los siguientes numerales del Concepto Técnico CT-5693 de Noviembre 2009: del numeral *4."Localización y Límites"* la Tabla 1, del numeral *5. Antecedentes"* la Figura 1, del numeral *6.3. "Calificación y zonificación de amenaza por procesos de remoción en masa"* la Tabla 3, del numeral *7.1 "Tipificación de Viviendas"* la Figura 2, del numeral *8. "Evaluación de Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa"* la Tabla 11, *se* actualizan y reemplazan los numerales: 9. *"Conclusiones y Recomendaciones"*, 10. *"Observaciones" y* 11. *"Anexos" (Mapas de zonificación de amenaza y riesgo por movimientos en masa).*

El desarrollo Calvo Sur I se encuentra delimitado entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá:

Norte	98717	98898
Este	99464	99521

De acuerdo a la base cartográfica del desarrollo Calvo Sur I suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Barrios, el desarrollo cuenta con una (1) manzana y veintiuno (21) predios, tal como se presenta en la **Tabla 1** y en la **Figura 1**.

Tabla 1 Distribución de predios por manzanas en el desarrollo Calvo Sur I.

Manzana	Predios
01	1 al 21

La **Tabla No. 3** Zonas de amenaza por movimientos en masa, en el desarrollo Calvo Sur I, se ajusta de la siguiente forma:

Tabla No. 3. Zonas de amenaza por movimientos en masa, en el desarrollo Calvo Sur I.

Amenaza	Manzana	Predios	Descripción
Amenaza Baja	01	1 al 21	Predios y lotes ubicados sobre una zona de pendiente muy baja, que corresponde a un área urbana consolidada y con buena cobertura de servicios públicos

Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

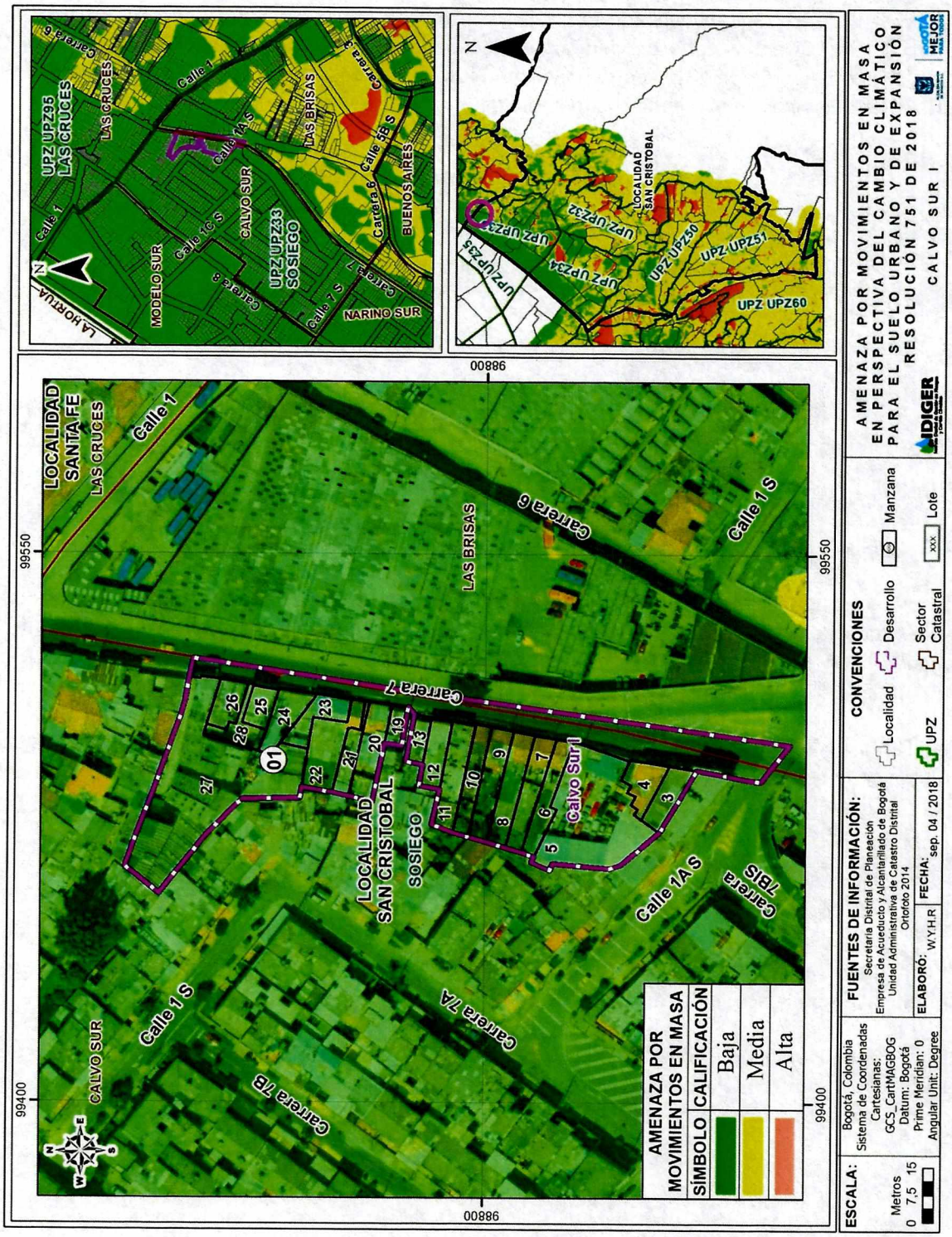


Figura 1. Localización del desarrollo "Calvo Sur I"de la localidad de San Cristóbal y Mapa de Amenaza por Movimientos en masa en perspectiva del Cambio Climático para el suelo urbano y de expansión (Resolución 0751 de 2018- Secretaría Distrital de Planeación).

Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El desarrollo Calvo Sur I cuenta con 21 predios construidos, que corresponden al 100% del total de predios, y las viviendas corresponden con unidades residenciales predominantemente de un piso (71,4%), de dos pisos (19%), y de tres y cuatro pisos (4,8%) respectivamente. En la **Figura 2** que presenta la distribución porcentual por número de pisos de las viviendas anteriormente descrita:

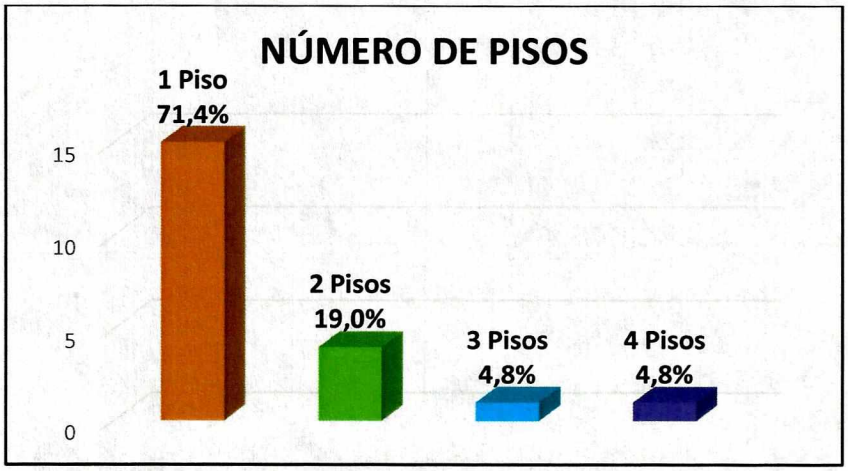


Figura 2. Distribución porcentual por número de pisos de las viviendas del desarrollo Calvo Sur I

De acuerdo con las características físicas de la zona, la ausencia de procesos de inestabilidad y la tipología de viviendas, se ratifica la condición de vulnerabilidad baja establecida en el numeral **7.4 ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA** del concepto CT-5693 de 2009.

La **Tabla 11** Zonas de Riesgo en el desarrollo Calvo Sur I en la localidad de San Cristóbal, se ajusta de la siguiente forma:

Tabla 11. Zonificación de riesgo en el desarrollo Calvo Sur I en la localidad de San Cristóbal.

Amenaza	Manzana	Predios
Riesgo Bajo	01	1 al 21

El numeral **9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** del CT-5693 de 2009, se reemplazan de la siguiente forma:

El presente Concepto Técnico se emite para la LEGALIZACIÓN del desarrollo Calvo Sur I de la Localidad de San Cristóbal. Los resultados y conclusiones aquí presentadas deben tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- El IDIGER realizó el análisis de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del desarrollo Calvo Sur I de la localidad de San Cristóbal, encontrando que desde el punto de vista de riesgos se considera factible la legalización del desarrollo, supeditada al alcance de las conclusiones y recomendaciones del presente concepto técnico.

- El desarrollo Calvo Sur I de la localidad de San Cristóbal, se encuentra localizado en una zona categorizada en amenaza baja por movimientos en masa, tal como se presenta en el ANEXO 1. Los predios construidos dentro del desarrollo se encuentran categorizados en Riesgo Bajo (ANEXO 2).

- Para todos los predios del desarrollo se debe acoger la normatividad vigente en cuanto a trámite de las licencias de construcción, en particular lo correspondiente a diseños estructurales y estudios geotécnicos previstos por la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10) o la normatividad que se encuentra vigente; igualmente, se debe tener en cuenta los espectros de diseño incluidos en el Decreto 523 de 2010 (por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá D.C.), actividades que se recomienda vigilar por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en ejercicio de sus facultades de control urbano.

- Se recomienda a las entidades del Distrito, desde su competencia, implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre las que se encuentran: mantenimiento y construcción de la red de acueducto y alcantarillado, obras de reconformación y protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial en un plazo no superior a dos (2) años; todo esto con el fin de minimizar el deterioro de las condiciones actuales de estabilidad geotécnica del desarrollo.

- Para adelantar obras de infraestructura por parte de las entidades competentes, se deberán tener en cuenta los antecedentes y la calificación de amenaza de la zona a intervenir y los sectores aledaños, definida en el presente concepto, para la elaboración de los análisis específicos de riesgo y los planes de contingencia, conforme con el Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, las intervenciones se deben realizar con base en estudios técnicos específicos contextualizados a la problemática existente y realizar los análisis de riesgos que incluyan las medidas de prevención y mitigación, con el propósito de garantizar la funcionalidad y estabilidad de dichas obras y evitar la afectación de las condiciones físicas del sector y/o la prestación de servicios públicos. Así mismo, deberán velar por la implementación de la gestión del riesgo en el ámbito de sus competencias sectoriales de las entidades públicas y privadas con jurisdicción en el Distrito Capital y de las competencias territoriales de la Alcaldía Local de San Cristóbal conforme al Parágrafo del Artículo 44 de la Ley 1523 de 2012.

Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Para el desarrollo de actividades que involucren excavaciones, el IDIGER recomienda que sigan los lineamientos para la reducción de riesgos de excavaciones en Bogotá D.C., adoptadas por esta entidad mediante la Resolución 600 de 2015, los cuales se pueden consultar en: www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64735.

El numeral **10. OBSERVACIONES** del CT-5693 de 2009, se ajusta de la siguiente forma:

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto técnico se realizaron para el proceso de legalización del desarrollo Calvo Sur I y están basados en los resultados de los estudios mencionados en este documento, en la evaluación de los antecedentes revisados y en las observaciones realizadas durante las visitas al sector. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas, y que sirvieron de base para establecer las zonificaciones y recomendaciones, son modificadas, se deberán realizar los ajustes que sean del caso.

El alcance del concepto técnico emitido por el IDIGER en cumplimiento de sus funciones, da como resultado una zonificación de amenaza y riesgo para el sector Calvo Sur I, pero no emiten un juicio de causalidad, toda vez que las verificaciones se realizan a través de inspecciones visuales, con las limitaciones propias de este tipo de actuaciones, que en todo caso están orientadas a identificar la posibilidad de la ocurrencia de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas.

Este concepto técnico es de carácter temporal, puesto que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y éste es dinámico y muy sensible al cambio. Adicional a lo anterior, en algunos sectores los procesos de urbanismo enmascaran los posibles procesos morfodinámicos de movimientos en masa.

El numeral **11. ANEXOS** del CT-5693 de 2009**,** se reemplazan por los siguientes:

Anexo 1: Mapa de Amenaza por movimientos en masa, desarrollo Calvo Sur I.

Anexo 2: Mapa de Riesgo por movimientos en masa, desarrollo Calvo Sur I.

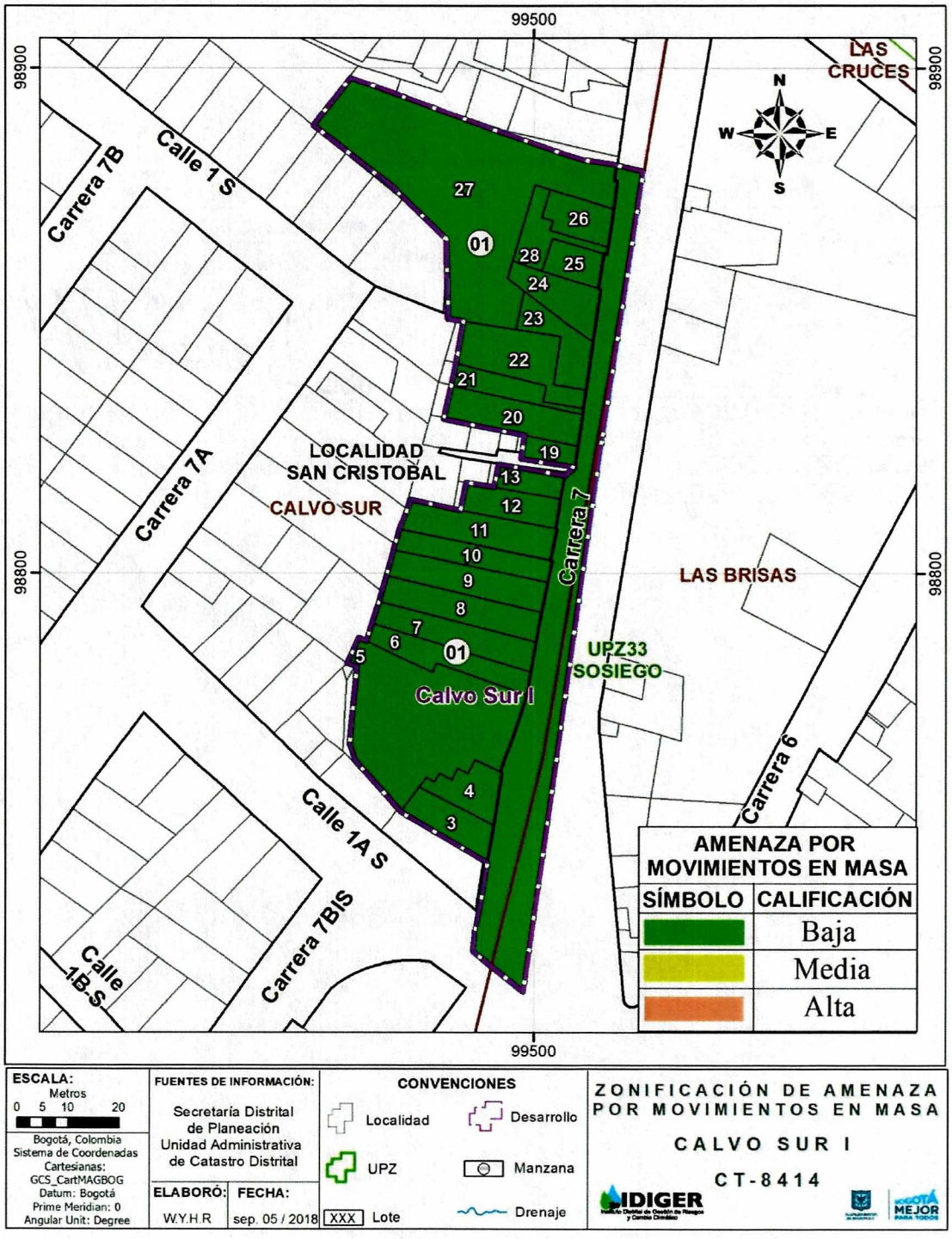
Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. FIRMAS

5.1 Elaboró	
Firma:_____ **Nombre:** ADRIANA ZAMBRANO BARRETO **Profesión:** Ingeniero Geológico – Magister en Planeación Urbana y Regional	
Profesional de Conceptos para la Planificación Territorial	
5.2 Revisó:	**5.3 Avaló**
Firma:_____ **Nombre:** NUBIA LUCÍA RAMÍREZ CRIOLLO **Cargo:** Profesional Especializado Cod. 222. Grado 23	**Firma:**_____ **Nombre:** JESUS ENRIQUE ROJAS OCHOA **Cargo:** Profesional Especializado Cod. 222. Grado 29
Profesional Especializado de Conceptos para la Planificación Territorial	*Responsable de Grupo de Conceptos para la Planificación Territorial*

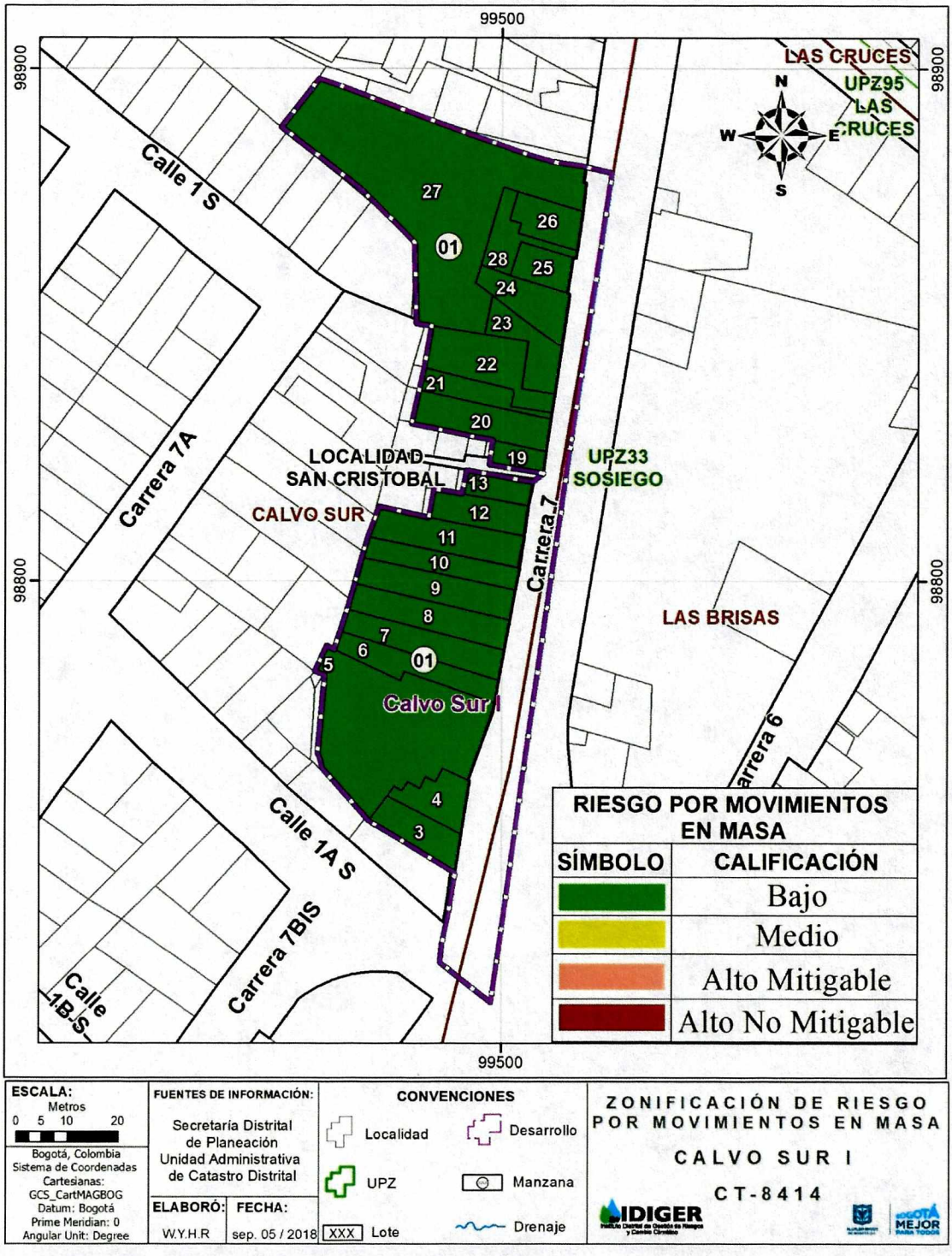
Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ANEXO 1: Mapa de Amenaza por movimientos en masa, desarrollo Calvo Sur I.



Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

ANEXO 2: Mapa de Riesgo por movimientos en masa, desarrollo Calvo Sur I.



Diagonal 47 No. 77B - 09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co